

Bogotá D.C.

**PARA:** **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**DE:** **BISMAR SEGUNDO ALEMÁN CABRERA**  
Coordinador Grupo de Defensa Judicial

**REF:** **INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO DEFENSA JUDICIAL PRIMER SEMESTRE AÑO 2023**

Respetada Dra. Gina:

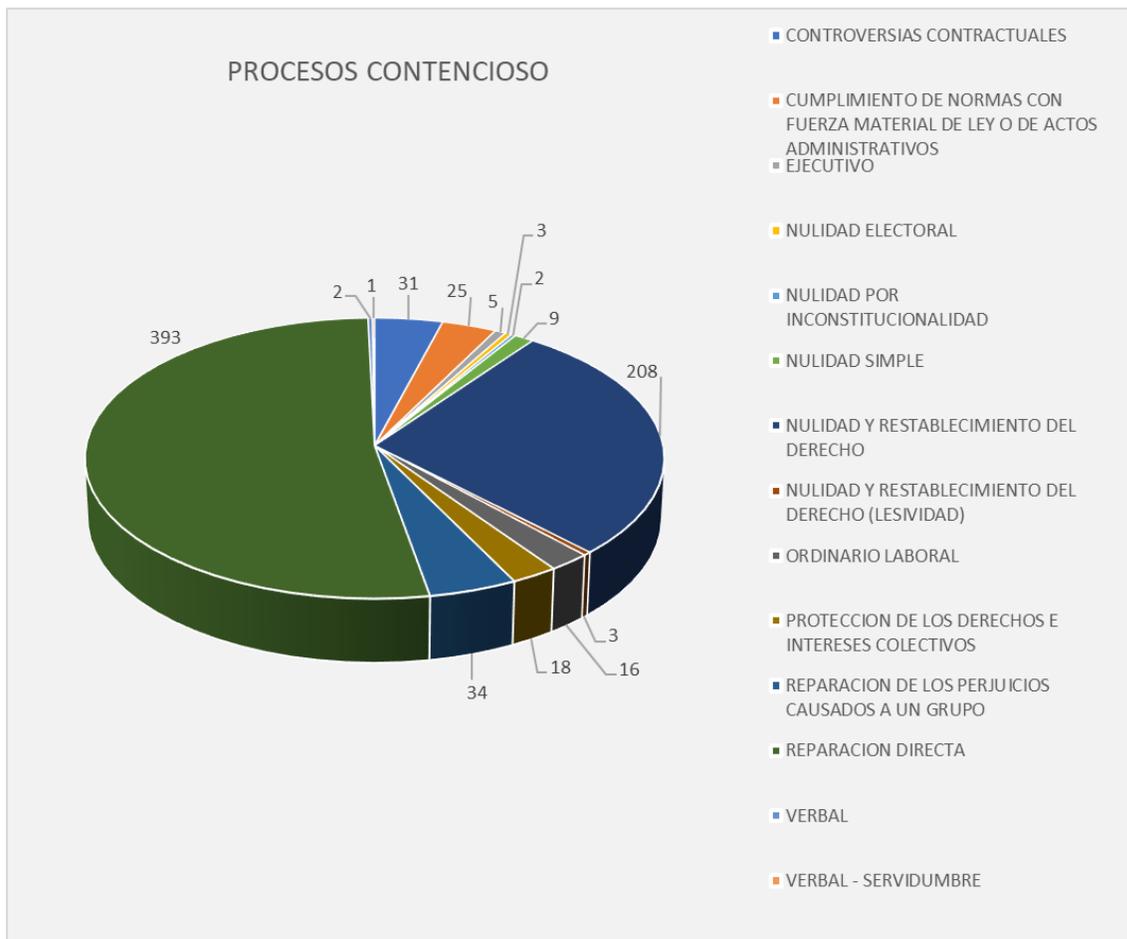
De manera atenta presento para su conocimiento y fines pertinentes informe de gestión correspondiente al primer semestre del año 2023, discriminado por Equipos de trabajo:

### **EQUIPO CONTENCIOSO**

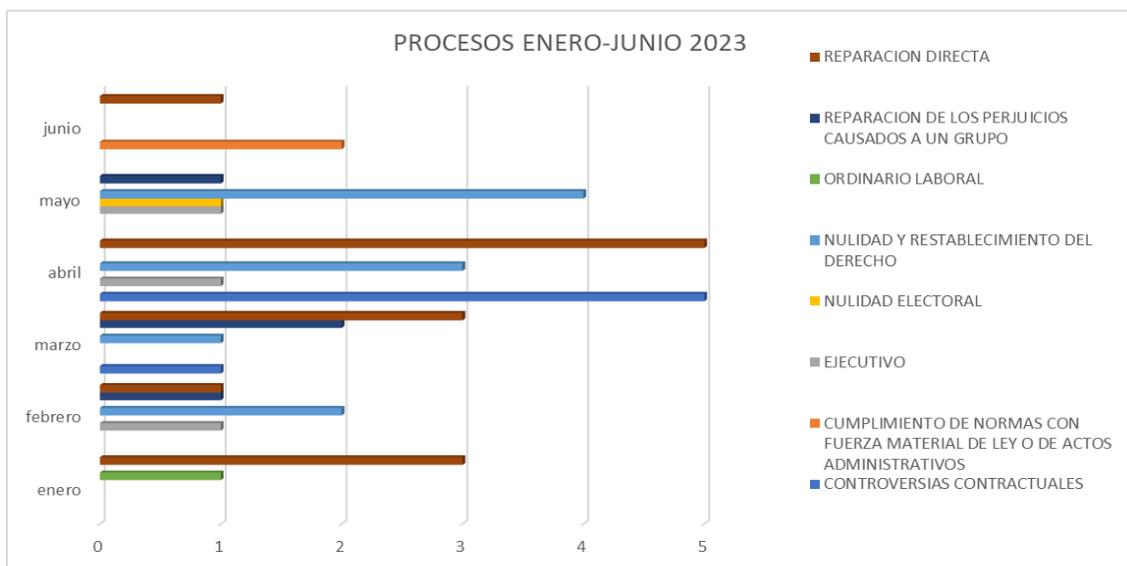
#### **Informe Judicial**

La gestión realizada durante el año dos mil veintitrés (2.023) por parte del área contencioso administrativo del grupo de Defensa Judicial, ha sido ejercida de manera eficiente y oportuna con el fin de salvaguardar los intereses de la entidad en materia de lo contencioso administrativo; en tal sentido, a la fecha fueron gestionados setecientos cincuenta (750) procesos, tal como se describe a continuación:

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>PROCESOS</b>
<b>CONTROVERSIAS CONTRACTUALES</b>	31
<b>CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	25
<b>EJECUTIVO</b>	5
<b>NULIDAD ELECTORAL</b>	3
<b>NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD</b>	2
<b>NULIDAD SIMPLE</b>	9
<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	208
<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)</b>	3
<b>ORDINARIO LABORAL</b>	16
<b>PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS</b>	18
<b>REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO</b>	34
<b>REPARACION DIRECTA</b>	393
<b>VERBAL</b>	2
<b>VERBAL - SERVIDUMBRE</b>	1
<b>Total general</b>	<b>750</b>



Así mismo durante el año 2023, una vez notificadas las distintas actuaciones procesales dentro de cada medio de control y de conformidad con la determinación del grupo de defensa judicial, fueron presentadas y atendidas en término las disposiciones judiciales, de la siguiente manera:

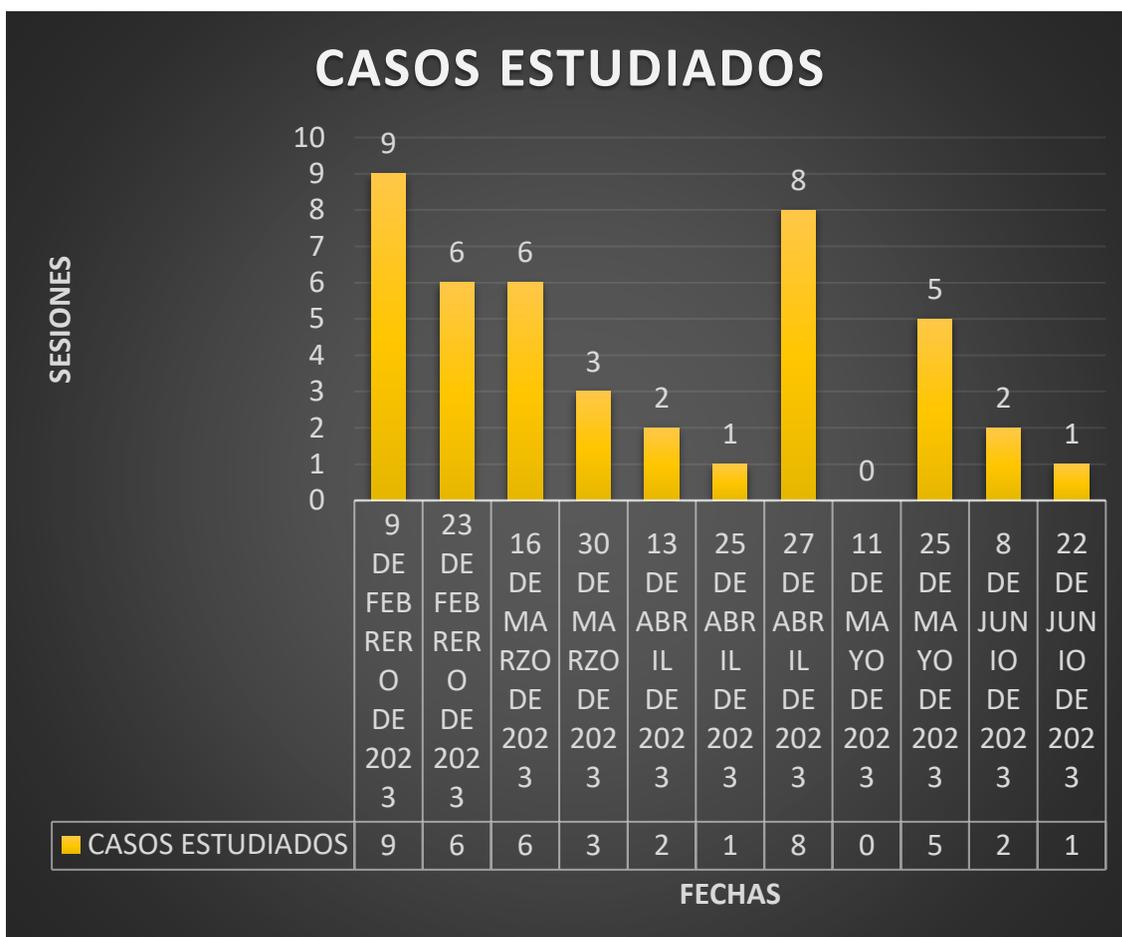


**Informe Prejudicial:**

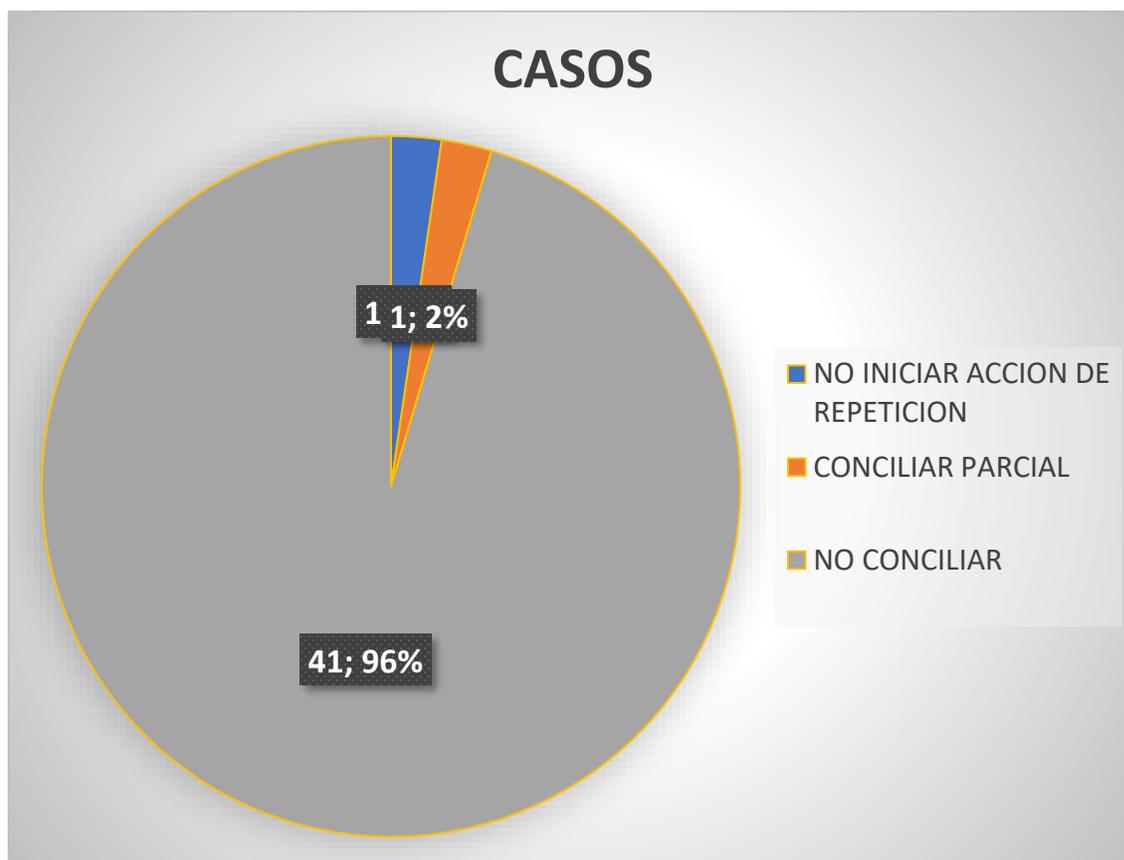
El Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Unidad es la instancia directiva que fue creada mediante Resolución No. 03276 de 10 de agosto de 2022, con el fin de tener un direccionamiento estratégico para la defensa jurídica de los intereses de la Entidad.

En el año 2023 se han realizado 11 sesiones del Comité de Defensa Judicial y Conciliación a la fecha en donde se han revisado 43 casos.

- Sesiones realizadas en el año 2023



Teniendo en cuenta las decisiones tomadas por el Comité de Defensa Judicial y Conciliación, se establece que el 98% de los casos estudiados se ha establecido no conciliar.



Es importante precisar que todas las sesiones que se han convocado se han realizado en debida forma, contando siempre con el quórum deliberatorio para tal fin.

#### **EKOGUI:**

Se establece que en el aplicativo EKogui se tienen un total de **113** procesos prejudiciales activos actualmente de los **1663** que se tenían a febrero 2021. Trabajo que se viene realizando con un equipo de tres abogados del grupo de defensa para la revisión y cargue de actas en el aplicativo Ekogui que han permitido la reducción ostensible de prejudiciales activas en dicha plataforma.

#### **2. Rubro Sentencias y Conciliaciones**

Se establece que para la vigencia del reporte 2023, se realizó el siguiente pago a través del rubro de sentencias y conciliaciones.

<b>SIF Nación</b>		<b>Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante</b>		Usuario Solicitante: Mirjalopez		Mihjalopez		JHONATAN ANDREY LOPEZ RABA			
				Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:		41-04-00		UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS			
				Fecha y Hora Sistema:		2023-07-05 11:52 a. m.					
<b>ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL</b>											
Número:	197991423	Fecha Registro:	2023-06-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-04-00	UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS					
Vigencia Presupuestal Actual:		Estado:	Pagada	Nro Obligación:	733123	Comprobante Contable de la Generación:					
Fecha Máxima Pago:	2023-06-30	Código de Referencia:		04500198500197991423	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00		
Valor Bruto:	1.674.269.280,00	Valor Deducciones:			0,00	Valor Neto:	1.674.269.280,00	Saldo a Pagar:	0,00		
<b>VALORES PAGADOS</b>											
TRM Pago		Valor Bruto	1.874.289.280,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	1.874.289.280,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
<b>REINTEGROS</b>											
Números		No Resuado:									
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:			0,00		
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:			0,00		
<b>TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO</b>											
Identificación:	800100747	Razón Social:	MUNICIPIO DE SINCE				Medio de Pago:	Abono en cuenta			

<b>CUENTA BANCARIA</b>													
Número:	592644496	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ S. A.			Tipo:	Activo	Estado:	Activa				
<b>TESORERIA</b>					<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>								
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DDCPTN					Número:	RESORP/BJL/23	Tipo:	RESOLUCION	Fecha:	2023-06-28			
Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final													
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS</b>													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
000 VIC GESTION GENERAL / A-03-10-01-002 CONCILIACIONES	Nación	11	CSF	772.269.280,00	0,00	772.269.280,00					Pesos	0,00	0,00
000 VIC GESTION GENERAL / A-03-10-01-002 CONCILIACIONES	Nación	10	CSF	902.000.000,00	0,00	902.000.000,00					Pesos	0,00	0,00

## EQUIPO COACTIVO

### ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento a la naturaleza de la Unidad de Atención y Reparación Integral a la Víctimas la cual fue creada a través de la Ley 1448 de 2011 que estableció dentro de sus funciones, la coordinación de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación de las Víctimas en lo relacionado con la política pública de atención y la coordinación de políticas encaminadas a garantizar plenamente los derechos de las víctimas.

Así mismo, el Decreto Reglamentario 1084 de 2015 en su artículo 2.2.10.7<sup>1</sup>, en concordancia con el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, confiere la competencia de cobro a esta Unidad, para adelantar las acciones de carácter persuasivo y coactivo dirigidas al recaudo efectivo de las multas impuestas descritas en los literales a, e, y f del artículo 177<sup>2</sup> de la Ley 1448 de 2011, dineros que tienen como destino el Fondo para la reparación de las víctimas.

En ejercicio de la facultad mencionada, esta Entidad se encarga de cobrar dichas multas a través del procedimiento administrativo de cobro coactivo, soportado en un título que presta mérito ejecutivo, representado en la sentencia judicial ejecutoriada, proferida por un juez competente, que contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible. Los montos recaudados con ocasión de las obligaciones ejecutadas por esta Unidad tienen por destinatario principal el Fondo para la Reparación de las Víctimas, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005.

Esta Unidad en cumplimiento de la Ley 1066 de 2006, el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Decreto 624 de 1989(Estatuto Tributario Nacional), adoptó mediante la Resolución 603 del 17

<sup>1</sup> Artículo 2.2.10.7. Multas y condenas económicas por organizar, promover, armar o financiar a grupos armados al margen de la ley. La autoridad de la jurisdicción coactiva o la autoridad judicial competente, deberá requerir o solicitar la participación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en los incidentes o procesos donde se resuelva acerca de la imposición o cobro de las multas y condenas a que se refieren los literales a), e) y f) del inciso 2 del artículo 177 de la Ley 1448 de 2011. (Decreto 4800 de 2011, artículo 295).

<sup>2</sup> **ARTÍCULO 177. FONDO DE REPARACIÓN:** Adicionalmente este Fondo estará conformado por las siguientes fuentes: a). El producto de las multas impuestas a los individuos o a los grupos armados al margen de la ley en el marco de procesos judiciales y administrativos; (...) e). El monto de la condena económica de quienes han sido condenados por concierto para delinquir por organizar, promover, armar o financiar a grupos armados al margen de la ley. f). El monto establecido en la sentencia como consecuencia al apoyo brindado por las empresas que han financiado a grupos armados organizados al margen de la ley.

de junio de 2013, modificada y adicionada por la Resolución 152 del 17 de febrero de 2016, "Por la cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera y procedimiento administrativo de cobro coactivo de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - Fondo para la Reparación de las Víctimas." Por último, se expidió la Resolución No. 02089 del 22 de junio de 2022 "Por medio de la cual se unifica, actualiza y modifica el Reglamento de carteta de la Unidad para la Atención a las Víctimas y se deroga la Resolución 603 de 2013 y Resolución 152 de 2017 y se dictan otras disposiciones".

A la luz de la normativa mencionada, la Unidad para las Víctimas en ejercicio de su obligación legal de adelantar el cobro de las multas impuestas en sentencias judiciales que se dicten dentro del marco de la Ley 1448 de 2011 artículo 177, se limita en su competencia a iniciar el proceso de cobro coactivo y a ejecutar las diferentes etapas que permitan lograr el pago de la multa, entre otras, ordenar medidas cautelares de los bienes cuyo titular sea el deudor, esto en desarrollo del procedimiento establecido en el Estatuto Tributario Nacional y de los parámetros impuestos por la autoridad judicial competente en la sentencia judicial, no estando autorizado para modificar, extinguir o condonar la multa o exonerar al deudor de su pago.

## **2. DIAGNÓSTICO DEL GRUPO DE COBRO COACTIVO Y PLAN DE TRABAJO A EJECUTAR:**

El Grupo de cobro coactivo adscrito a la Coordinación de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, presenta informe de gestión de las actividades ejecutadas durante el **año 2021**, señalando los aspectos más relevantes tanto de la función jurisdiccional como administrativa encomendada, funciones que fueron enmarcadas dentro de un plan de trabajo, previamente diseñado y concertado por el grupo y su líder para finalizar el 2021 atendiendo los planteamientos y directrices de la Jefatura y con el ánimo de facilitar nuestras labores del grupo se determinó poner en marcha estrategias para unificar las resoluciones que rigen nuestro proceso, actualizándolas a la normativa vigente incluyendo toda la virtualidad que surgió por la crisis sanitaria entre otras, manual de cartera que ya se elaboró, reviso y se encuentra aprobado por área correspondiente de la entidad, como también acudir a otras fuentes de información a través de la Red Nacional de Información donde se logró el intercambio de bases de datos donde se pudieron identificar que deudores ostentan la doble calidad de víctima y victimario, solicitar la colaboración del Consejo Superior de la Judicatura a fin de que nos remitan las piezas procesales y anexos que componen el expediente coactivo información más detallada sobre la ubicación de los condenados llamados deudores, se llevó a cabo una reunión por parte de las directivas del cobro coactivo del Consejo Seccional de la Judicatura quienes nos informaron que era poco probable solicitar esa información a los Juzgados del país por cuanto a ellos escasamente les suministran datos, crear un plan o contingencia para la digitalización de los expedientes se llevó a cabo una ardua jornada donde se pudieron radicar un aproximado de 1750 proceso que estaban en la bandeja de orfeo, crear unas macros a través de nuestra base de datos que permita optimizar nuestro trabajo, estrategias que se encuentran ya en marcha y que esperamos concluir al término del 2021, teniendo en cuenta que para el mes de enero de 2021 en los registros y balance figuraban procesos activos 4504, entre persuasivos y coactivos con una cartera de \$5.040.724.730.519,31 billones de pesos y con una depuración contable de más de 2 billones de pesos, aspecto éste último por el cual se adelantó la estructuración, suscripción y ejecución del contrato interadministrativo con Central de Inversiones CISA S.A 1461 del 2 de noviembre de 2021, para continuar con la depuración contable, para el cumplimiento de este primer objetivo se definieron las etapas a desarrollar dentro de un cronograma, esto es, estructuración de los estudios previos, del sector y sondeo de mercado para la celebración del contrato a suscribir el cual gira sobre dos ejes el impulso procesal de los procesos coactivos y la depuración de la cartera, trabajo que debe ser articulado entre el grupo estructurador, los asesores financieros, económicos y la abogada asignada por parte del área de contratación de la Entidad, con la finalidad de que una vez realizados los ajustes tanto jurídicos, como financieros dicha necesidad sea puesta a consideración del comité de contratación quien recomendó la materialización del contrato, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del contrato, se estableció un cronograma de actividades para desarrollar las obligaciones contractuales, se hizo entrega por parte de la Unidad de un cuadro Excel que contiene 3000 obligaciones discriminadas por cedula, nombre, monto de la obligación, juzgado que impuso la multa y datos de localización, al igual que metodología de la valoración de la cartera, la herramienta Excel que se elaboró y la metodología de la relación costo beneficio en vigencia de los contratos del 2019 y 2020 con el fin de diseñar y construir un documento que contenga las políticas de relación costo beneficio y atendiendo ese desarrollo si es pertinente entrar a realizar ajustes sobre la herramienta Excel, se hizo seguimiento permanente a la ejecución del contrato a través de reuniones mesas de trabajo, entregas de avances, informes y productos hasta su culminación.

Como segundo objetivo de acuerdo al volumen de solicitudes allegadas por parte de nuestros deudores, sobre el estado del proceso coactivo, origen de la obligación, insolvencia frente a la obligación, suspensión o terminación del cobro coactivo con los debidos medios probatorios y los procesos donde hay que continuar con la etapa de cobro coactivo proyectando los autos de mandamientos de pago, y sus correspondientes notificaciones personales a través de citatorios y despachos comisorios, se estableció proyectar un promedio de 170 actuaciones, con sus respectivas comunicaciones semanales, así mismo se dispuso la sustanciación de 50 autos de aperturas con los correspondientes oficios de requerimientos y solicitudes de información a las diferentes autoridades judiciales sobre la obtención de los beneficios de que data el artículo 7 y siguientes de la Ley 1424 de 2010 semanales, organizar y subir a la página web de la Unidad las notificaciones a los procesos coactivos donde sea pertinente agotar este tipo de notificación, alistamiento de 300 actuaciones para notificaciones personales, requerimientos de información a diferentes entidades a través de correo certificado 472. Dar respuesta de forma prioritaria a las solicitudes de los derechos de petición y acciones de tutela que se alleguen de forma semanal.

Se han realizado 4 reuniones donde se han diseñado estrategias de trabajo a fin de continuar la dinámica que se venía adelantando a lo largo del 2021 identificando las debilidades y fortalezas del Grupo, estableciendo como pautas prioritarias la proyección de autos de mandamiento de pago, el impulso de los procesos nuevos, la actualización semanal de la base de datos, jornadas de notificaciones, contingencia de para la proyección de autos de medidas cautelares, actualización de la información emanada por las diferentes entidades que se encargan de registrar y materializar los embargos, en aras de preparar nuestros comités de cartera.

### **3. ANALISIS DE SEGUIMIENTO Y RESULTADOS:**

El Equipo dio cumplimiento a los objetivos plasmados en el plan de trabajo acordado desarrollando y ejecutando actividades para dicha finalidad como se puede evidenciar en los siguientes resultados:

#### **3.1. CONTRATACIÓN CON CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. 2021:**

**ETAPA PRECONTRACTUAL:** Se conformaron tanto el grupo estructurador como el evaluador informándole al área de contratación quienes dispusieron encargar del asunto a un abogado del área como apoyo jurídico, un financiero como apoyo contable, se siguieron todos los parámetros indicados por Secretaría General y el área contractual de la entidad para estructurar y llevar a cabo la presente contratación, que tiene por objeto: *"Apoyar el proceso de cobro coactivo del Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, en la gestión de la cartera coactiva para la investigación de bienes, localización de deudores y orientación en la construcción de las políticas internas para castigar aquellas obligaciones que se determinen de la aplicación de la metodología costo/beneficio, revisión de la herramienta, manual del usuario y ajustes requeridos"*.

Se realizaron mesas de trabajo articulado a fin de definir las directrices de la necesidad a contratar, en los estudios del mercado y del sector.

Se construyó la necesidad contractual con el apoyo del analista financiero.

Se allegó la propuesta del servicio y económica por parte de CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A., se realizaron mesas de trabajo donde se explicó la clase del servicio, sus especificaciones técnicas requeridas.

Se estructuraron los estudios del mercado, del sector y los estudios previos con el aval del analista financiero y el abogado de contratación.

Se obtuvieron los avales a los precitados documentos por parte de gestión administrativa, tecnologías, talento humano y financiera.

Se llevo a consideración del Comité de Contratación la necesidad la cual fue autorizada.

Se elaboró la minuta del contrato la cual fue trasladada al jurídico de CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A para su aprobación y aceptación.

Se ajustaron los documentos de acuerdo con la pertinencia y conducencia de las observaciones realizadas por CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.

Se enumero el contrato y se subió a la plataforma SECOP.

Se efectuó el trámite de SIGESTION para legalizar la solicitud de la contratación

Se suscribió póliza, la cual fue aprobada, se hizo designación de supervisión, y se inició el contrato el 2 de noviembre de 2021.

**ETAPA CONTRACTUAL EJECUCIÓN:** Se perfeccionó el contrato con la firma, suscripción de póliza y posterior acta de inicio el día 2 de noviembre de 2021, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del contrato y se estableció un cronograma de actividades para desarrollar las obligaciones contractuales, se hizo entrega por parte de la Unidad de un cuadro Excel que contiene 3000 obligaciones discriminadas por cedula, nombre, monto de la obligación, juzgado que impuso la multa y datos de localización, toda la documentación pertinente para la elaboración de las políticas relación costo /beneficio>.

**CRONOGRAMA EJECUCION CONTRACTUAL CENTRAL INVERSION CISA S.A. 2021**

MES	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO	PAGOS
1	Reunión dando inicio al contrato y estableciendo las directrices para su ejecución. -Entrega base de datos contentiva de 3000 deudores por parte de la Unidad a Cisa S.A., entrega de toda la normatividad del grupo de cobro coactivo, entrega de la cartilla costo beneficio realizada por ellos en el contrato 2126 de 2019, entrega de la herramienta desarrollada en el contrato 1254 de 2020 y el manual, entrega del documento de políticas contables para la depuración del área contable por la causal de insolvencia probada. - Entrega de los guiones para los mensajes de texto, llamadas, requerimientos escritos por parte de la Unidad, inducción y capacitación al personal designado por CISA S.A. para que hagan las labores de gestores del Call Center. -Mesa de Trabajo para definir las directrices sobre la estructura del documento de políticas inmerso a la herramienta, revisión de la herramienta. -1 Entrega de 1000 obligaciones deudores ya investigados, requeridos con los soportes de dicha gestión en cuadros excel. 1. Avance de gestión del Call center, primer envío de cartas invitación sobre 1000 deudores representados en 1000 obligaciones.	2 noviembre  2 noviembre  3 noviembre  3 noviembre  4/5 noviembre  4/5 noviembre	UNIDAD-CISA  UNIDAD  UNIDAD -CISA  CISA  CISA		\$63.566.737
2	Presentación de la propuesta de las políticas jurídicas y	2 Noviembre	CISA /UNIDAD		\$ 63.566.737

	contables a desarrollar para la aplicación de la cartilla y la herramienta excel costo beneficio, remisión a la Unidad equipo cobro coactivo y financiera para dar ideas, requerimientos a incluir. 2. Entrega 1000 obligaciones deudores ya investigados, requeridos con los soportes de dicha gestión en cuadros Excel. 2. Avance de gestión del Call Center segundo envío de cartas invitación sobre 1000 deudores representados en 1000 obligaciones. Mesa de trabajo con CISA y la Unidad para construcción del documento de las políticas.	22/30 Noviembre  22/30 Noviembre  22/30 Noviembre	CISA  CISA  CISA/UNIDAD		
3	Entrega de documento final de las políticas a ejecutar en aplicación tanto de la cartilla como de la herramienta Excel costo beneficio. 3. Entrega 1000 obligaciones deudores ya investigados, requeridos con los soportes de dicha gestión en cuadros Excel. 3. Avance de gestión del Call Center segundo envío de cartas invitación sobre 1000 deudores representados en 1000 obligaciones. 4. Aprobación del documento final de las políticas con los ajustes, recomendaciones y demás que surjan. 5. Entrega de certificación por parte de Cisa de los deudores a los que no se les encontró ningún bien, esto es vehículo, inmueble o cuentas bancarias activas.	1/10 Diciembre  20/23 Diciembre  20/23 Diciembre  13/17 Diciembre  20/23 Diciembre	CISA  CISA  CISA  UNIDAD/CISA  CISA		\$ 63.566.737

**Gestión frente a la localización de deudores este dato corresponde a la segunda entrega contrato 1461 de 2021 al 31 de diciembre 2021 atendiendo el cronograma:**

Se realiza la localización de nuevos datos de contacto, obteniendo de teléfono celular, teléfono fijo, correo electrónico y dirección de correspondencia los cuales son utilizados para la gestión telefónica y masiva buscando una mayor efectividad de contacto con el cliente.

Numero de deudores consultados	3000
Con información	2629
Sin información	525

**Consulta en las centrales de riesgo cuentas este dato corresponde a la segunda entrega contrato 1461 de 2021 al 31 de diciembre 2021 atendiendo el cronograma:**

Se realiza consulta en central de riesgo a 3000 deudores, reportando información de cuentas de ahorro y cuentas corrientes, con los siguientes resultados:

Número de deudores consultados	3000
Con registro de cuentas	2506
Sin registro de cuentas	412
Números de deudores con cuentas de ahorro	2138
Número de deudores con cuentas corrientes	113
Número de deudores con otros productos, (tarjetas de crédito, créditos de consumo, e hipotecarios)	2367

**Gestión de consulta en VUR este dato corresponde a la segunda entrega contrato 1461 de 2021 de 31 diciembre 2021 atendiendo el cronograma.**

Número de deudores consultados	3000
Con registro de inmuebles	449
Sin registro de inmuebles	2551

**Gestión de consultas al Registro Único de Transporte este dato corresponde a la segunda entrega contrato 1461 de 2021 31 de diciembre 2021atendiendo el cronograma.**

Número de deudores consultados	3000
Con registro de vehículo	776
Sin registro de vehículo	2214

**Gestión de diseño políticas costo beneficio este dato corresponde a la primera entrega contrato 1461 de 2021 mes de 31 diciembre 2021 atendiendo el cronograma.**

Se realizo presentación a la Unidad y entrega documento final política costo beneficio, así mismo se realizan ajustes herramienta costo beneficio y se corre nuevamente la herramienta para 1000 obligaciones que ya estaban valoradas en el pasado contrato para constatar su funcionalidad.

#	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	PRESENTACION DE CONTENIDO DE POLITICA	CISA	2 DE NOVIEMBRE 2021
2	ENTREGA Y PRESENTACION DE PROPUESTA POLITICA	CISA	19 DE NOVIEMBRE 2021
3	COMENTARIOS, SUGERENCIAS Y AJUSTES FRENTE A LA PROPUESTA	UARIV	26 DE NOVIEMBRE 2021
4	PRESENTACION POLITICA FINAL	CISA	3 DE DICIEMBRE 2021
5	ENTREGA FINAL POLITICA	CISA	13 DE DICIEMBRE 2021

**Gestión del Call Center estos datos corresponden a las dos entregas realizadas contrato 1461 de 2021 31 de diciembre 2021 para un total de 3000 deudores consultados y gestionados atendiendo el cronograma**

**1. ENTREGABLE**

GESTION	ASIGNADOS	GESTIONADOS
No. DE CLIENTES	1000	821

**2. ENTREGABLE**

GESTION	ASIGNADOS	GESTIONADOS
No. DE CLIENTES	1000	885

**3. ENTREGABLE**

GESTION	ASIGNADOS	GESTIONADOS
No. DE CLIENTES	1000	841

**1. ENTREGABLE**

GESTION	No. DE CLIENTES	% PARTICIPACION
CONTACTADO	106	11%
NO CONTACTADO	714	71%
SIN DATOS DE UBICACIÓN	179	18%
EXCLUIDOS DE GESTION	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

**2. ENTREGABLE**

GESTION	No. DE CLIENTES	% PARTICIPACION
CONTACTADO	167	17%
NO CONTACTADO	717	72%
SIN DATOS DE UBICACIÓN	115	12%
EXCLUIDOS DE GESTION	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

**3. ENTREGABLE**

GESTION	No. DE CLIENTES	% PARTICIPACION
CONTACTADO	101	10%
NO CONTACTADO	740	74%
SIN DATOS DE UBICACIÓN	159	16%
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>

**RESULTADO PRIMER ENTREGABLE**

De la gestión efectuada, se gestionaron 821 deudores por medio de llamada telefónica, se logró contactar el 11 % de los deudores, el 71% de los deudores no se logró contacto, el 18 % se encuentra sin datos de contacto.

### RESULTADO SEGUNDO ENTREGABLE

De la gestión efectuada al 30 de noviembre, se gestionaron 885 clientes por medio de llamada telefónica. Se logró contactar el 17 % de los clientes, el 72% de los clientes no se logró contacto, el 12% se encuentra sin datos de contacto y 1 cliente fue excluido de gestión a petición de la UARIV.

### RESULTADO TERCER ENTREGABLE

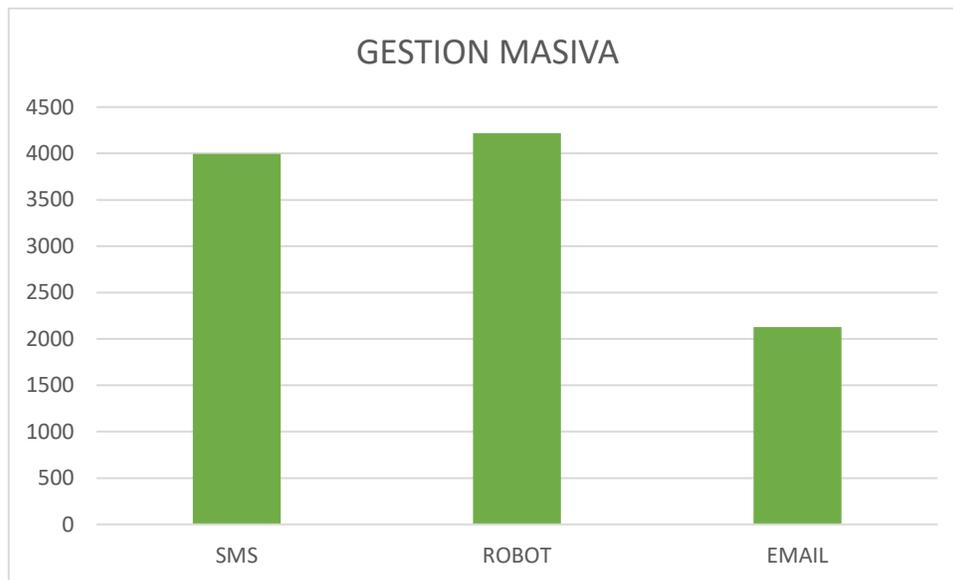
De la gestión efectuada al 17 de diciembre, se gestionaron 841 clientes por medio de llamada telefónica. Se logró contactar el 10 % de los clientes, el 74% de los clientes no se logró contacto, el 16% se encuentra sin datos de contacto.

**Detalle de la Gestion Telefonica este dato corresponde a la tercera entrega contrato 1461 de 2021 mes de diciembre atendiendo el cronograma.**

ESTADO / TIPIFICACION	No. DE TITULARES	CONVERSION
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Contactado</b>	<b>101</b>	<b>\$ 92,326,119,742</b>
Envío soportes	78	\$ 71,034,736,435
Mensaje con tercero	14	\$ 10,828,690,721
Volver a Llamar	9	\$ 10,462,692,586
<input checked="" type="checkbox"/> <b>No Contactado</b>	<b>899</b>	<b>\$ 968,668,145,697</b>
Buzón de mensajes	360	\$ 374,644,996,690
Fallecido	2	\$ 1,656,232,000
No contestan	233	\$ 234,082,002,893
Sin datos de ubicación	159	\$ 193,431,418,387
Número equivocado	106	\$ 103,294,358,194
Ocupado	16	\$ 18,681,417,751
Teléfono fuera de servicio	23	\$ 42,877,719,781
<b>Total general</b>	<b>1000</b>	<b>\$ 1,060,994,265,439</b>

### Gestión Masiva Call Center tercera entrega contrato 1461 de 2021 mes de diciembre

GESTION MASIVA	SMS	ROBOT	EMAIL
<b>TOTAL</b>	<b>3995</b>	<b>4219</b>	<b>2129</b>



Teniendo en cuenta la labor adelantada por el Call Center y redireccionada al equipo de cobro de coactivo de la Unidad, hasta la fecha se logró dar respuesta a más de 250 correos electrónicos **aportando información sobre el estado actual de los procesos coactivos a los deudores, se ha requerido documentación, se ha verificado documentos.**

En el primer semestre del año 2022, se consolidaron los resultados del último contrato 1461 de 2021 que finalizó el 31 de diciembre de 2021, empezando a proyección de los autos de medidas cautelares y oficios a las diferentes entidades para su materialización por parte del equipo de cobro coactivo, al igual que las notificaciones tanto personales como por correo de los diferentes actos administrativos (mandamientos de pago y autos de seguir adelante con la ejecución), con las direcciones aportadas sobre la ubicación de los deudores que fueron localizados, **es de anotar que por Ley de garantías no se ha podido establecer y consolidar un nuevo contrato interadministrativo con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. en vigencia del 2022.**

Durante el segundo semestre del 2022, se empezó a estructurar una nueva contratación con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. que tuviera como objeto "Apoyar el proceso de cobro coactivo del Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, en la gestión de la cartera coactiva para la investigación de bienes y localización de deudores, así como diagnosticar hasta 200 obligaciones en la herramienta costo/beneficio y realizar los ajustes que haya lugar", contratación que no se pudo materializar por circunstancia ajenas a la Unidad, esto es que CISA S.A. allegó la oferta o ficha de servicio hasta el 10 de octubre de 2022, situación que acortó los tiempos pues tan solo faltaban dos meses para la culminación de la vigencia del 2022, para la realización de los estudios previos, del sector y del mercado y más aún la ejecución y cumplimiento del contrato, a pesar de haberse avanzado con el comité estructurador en la construcción y elaboración de la necesidad y justificación del mismo.

### **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. VIGENCIA 2023.**

El 10 de febrero del 2023, se realizó justificación de la necesidad y el objeto contractual a efectos de que persona encargada de la parte financiera de la Oficina Asesora Jurídica adelantara los trámites concernientes al PAC y el plan de adquisiciones.

Del 9 de marzo del 2023 al 4 de abril del 2023 se realizaron varios requerimientos vía correo electrónico con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. a efectos de ajustar la oferta presentada el 12 de octubre de 2022, requerimientos que nos fueron contestados indican que el personal dispuesto para dicho efecto fue renovado y que requerían ser contextualizados en el tipo de servicios requeridos por la Unidad.

El 18 de abril se realizó reunión con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. de la cual se levantó acta y se grabó.

 <b>UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS</b>	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 7/10/2021 Página 1 de 2

<b>No. de Acta: 1</b>	<b>Fecha: 18 de abril de 2023</b>	<b>Nombre Dependencia: Oficina Asesora Jurídica</b>	
<b>Lugar: Plataforma Tems</b>		<b>Hora Inicio: 10:00 a.m.</b>	<b>Hora Final: 11:00 a.m.</b>

**OBJETIVO:** Formalización y presentación de los servicios requeridos por la Unidad para las Víctimas, a efectos de suscribir un nuevo contrato interadministrativo con Central de Inversiones Cisa S.A. que tenga como objeto el apoyo al proceso de cobro coactivo del Grupo de Defensa Judicial de la Oficina Asesora Jurídica, en la gestión de la cartera coactiva para la investigación de bienes y localización de deudores en un aproximado de 5.000 obligaciones, así como diagnosticar hasta 300 obligaciones en la herramienta costo/beneficio y realizar los ajustes a que haya lugar, a fin de dar continuidad a la alianza estratégica que se ha venido desarrollando desde el 2017.

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

##### 1. Agenda

- Una breve reseña de toda la relación contractual que surgió entre la Unidad y Cisa S.A, a partir del contrato interadministrativo 818 del 2017 hasta el contrato 1461 de 2021, que contempla servicios realizados, resultados alcanzados.
- Requerimiento de los servicios a realizar para esta vigencia 2023 que comprende especificaciones del servicio, cantidad, presupuesto y tiempo para ejecutar.

##### 2. Desarrollo

Exposición por parte del Coordinador de Defensa Judicial de la Unidad para las Víctimas en cuanto al desarrollo de toda la alianza estratégica que se ha venido implementando con CISA S.A. a partir del 2017 en el apoyo a la cartera de cobro coactivo, referente a la investigación de bienes y localización de deudores, la construcción de una cartilla que contiene el marco jurídico, teórico y práctico de la figura de castigo de cartera o depuración denominada relación costo/beneficio, que se llevó al campo práctico a través de una herramienta Excel construida con macros la cual permite diagnosticar las obligaciones que cumplen con los presupuestos señalados por la Ley, donde se corrieron 1000 obligaciones que fueron diagnosticadas con unas variables, por último la creación de un documento que contiene las políticas o criterios para depurar cartera coactiva.

Se presento la necesidad del servicio de la Unidad para este 2023 con la finalidad de suscribir un contrato interadministrativo que tenga como alcances los siguientes servicios:

- Localización, investigación bienes y gestión persuasiva para obligaciones.

Actividades.  
Localización de deudores.  
Investigación de vehículos, inmuebles y cuentas bancarias.  
Gestión persuasiva obligación por obligación con gestión telefónica con agente, envió de mensajes de texto, correos electrónicos y carta invitación pago voluntario. 5.000 obligaciones.  
Entrega de certificación de las obligaciones y deudores que no se les encontró reporte alguno de investigación de bienes.

2. Análisis de obligaciones en la herramienta costo beneficio de hasta 300 obligaciones.  
Ajustes a la herramienta costo beneficio que se requieran.

Especificando cantidad, y tarifa de los servicios y tiempo de ejecución.

Una vez expuesto, dichos requerimientos los funcionarios de CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. se comprometieron a estructurar tal oferta de servicio previa aprobación de las instancias internas de tal entidad para la segunda semana del mes de mayo.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.OFERTA O FICHA DE SERVICIOS	CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.	12 DE MAYO DE 2023
2.		
3.		

El pasado 16 de mayo se recibió la oferta de servicios por parte de CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. la cual una vez revisada y analizada se observa que no cumple con los requerimientos de la Unidad, en cuanto a los precios de los servicios ya que se salen del presupuesto que se tiene que corresponder al valor de \$150.000.000, una vez requerida la Ejecutiva de cuenta doctora Yury Vanessa Núñez Zambrano tanto vía telefónica como por correo electrónico el 17 de mayo al 19 de mayo de 2023, nos manifestó que esto obedeció al cambio de proveedor, pero que se comprometía ajustar la oferta a la necesidad de la Unidad. Por último, nos informó el 24 de mayo del 2023 que la oferta ya entró a consideración del Comité ejecutivo de CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. para su aprobación una vez discutido con el proveedor donde sin embargo se decidió que para que se ajustara al presupuesto da se disminuyó la cantidad de 5000 obligaciones a 3800 obligaciones para lo concerniente a la investigación de bienes localización y realización de Call Center y 300 obligaciones diferentes a las ya indicadas para correr en la herramienta Excel costo/ beneficio, que el día 26 de mayo del corriente año fue allegada nueva propuesta ya ajustada, sin embargo, se revisó y la vigencia de la misma es tan sólo de 15 días motivo por el cual se le solicitó a CISA ampliar el término de la vigencia, por último, se está adelantando la proyección de la ficha de la necesidad conforme la precitada propuesta.

Se elaboró la ficha de justificación de la necesidad y los estudios previos, los cuales se remitieron para su revisión a la Dra. Claudia Moya Hilarión Asesora de la Jefatura el 8 de junio de 2023, así mismo el 9 de junio del 2023 se recibió alcance a la Oferta de servicios ampliando la vigencia de esta.

El 28 de junio del 2023 fueron remitidos los documentos ya revisados para elaborar los correspondientes ajustes, por parte de la abogada asesora de Jefatura, para de esta forma poder dar continuidad al trámite precontractual, los cuales se corrigieron de acuerdo con las observaciones y se remitieron para su correspondiente revisión y validación el día 5 de julio del 2023.

### **3.1IMPULSO PROCESAL, SUSTANCIACIÓN, Y REVISIÓN, APROBACIÓN POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES PARA FIRMA DEL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO DE PRIMER SEMESTRE 2023.**

### **COBRO COACTIVO MULTAS (SENTENCIAS)**

1. REVISIÓN CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE APERTURAS (ETAPA PERSUASIVA): 209
2. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN, OFICIOS DE REQUERIMIENTOS: 209
3. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN, OFICIOS DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN LEY 1424: 260
4. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN, OFICIOS DE SOLICITUD AL INPEC: 125
5. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN, AUTOS MANDAMIENTOS DE PAGO PROYECTADOS (ETAPA COACTIVA): 304
6. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN, REMISORIOS Y DESPACHOS COMISORIOS: 304
7. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN, CITATORIOS A NUEVAS DIRECCIONES: 212
8. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN, AUTOS DE SUSPENSIONES DE COBRO COACTIVO Y TERMINACIONES DE COBRO: 123
9. NOTIFICACIONES REALIZADAS EN LA PÁGINA WEB: 316
10. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN AUTOS DECRETANDO MEDIDAS CAUTELARES: 53
11. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN OFICIOS AUTORIDADES PARA COMUNICAR MEDIDAS CAUTELARES: 159
12. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN OFICIOS CANCELACIÓN MEDIDAS CAUTELARES: 75
13. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN RESPUESTAS DE DERECHOS DE PETICIÓN PROYECTADOS: 80
14. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN, RESPUESTAS DE ACCIONES DE TUTELA PROYECTADOS: 16
15. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN NOTIFICACIONES POR CORREO: 71
16. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN AUTOS SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN: 4
17. REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN AUTOS ORDENANDO REMANENTES: 2

### **COBRO COACTIVO SRI (REVOCATORIAS DIRECTAS INDEMNIZACIONES) REVISIÓN, CORRECCIÓN Y VERIFICACIÓN PROCESOS DE INDEMNIZACIÓN SUBDIRECCIÓN REPARACIÓN INDIVIDUAL**

1. PROYECTADOS APERTURAS CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS: 166
2. PROYECTADOS OFICIOS REQUERIMIENTO DEUDOR: 166
3. PROYECTADOS OFICIOS REQUERIMIENTO DEUDOR SEGUNDA OCASIÓN: 144
4. PROYECTADOS MANDAMIENTOS DE PAGO: 102
5. PROYECTADOS CITATORIOS: 102
6. PROYECTADOS OFICIOS EPS: 39
7. PROYECTADOS OFICIOS BANCOS: 40
8. PROYECTADOS MEDIDAS CAUTELARES: 2
9. PROYECTADOS FACILIDADES DE PAGO: 2

**PROYECCIÓN MESAS DE TRABAJO NUEVO MANUAL DE CARTERA DE COBRO COACTIVO, QUE SE MATERIALIZÓ EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2022 CON LA NUEVA RESOLUCIÓN de**

**cartera 02089 del 9 de junio de 2022** que unifico las resoluciones 603 de 2013 y 152 de 2016 , actualizo y modifíco el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo, que rige actualmente para los procesos de cobro coactivo , adoptándolo al uso de las tecnologías de la información así mismo se introdujo a la normatividad las disposiciones que rigen el tema de la valoración del riesgo de la cartera y la depuración de la misma, su ámbito de aplicación y los sujetos a quienes va dirigido, aplicando para los procesos de cobro coactivo en sus diferentes etapas que se encuentran vigentes, así como los que con posterioridad a la vigencia de la resolución llegaren a iniciarse.

Los sujetos a quienes va dirigido son los operadores del Grupo defensa judicial (equipo cobro coactivo), los deudores de aquellas acreencias a favor de la Unidad cuyas obligaciones están dadas en títulos ejecutivos contenidos en sentencias, actos administrativos, y contratos.

1750 SENTENCIAS, SOLICITUDES QUE ESTABAN EN ORFEO SE RADICARON Y REPARTIERON AL GRUPO DE COBRO COACTIVO FUE UNA CONTIGENCIA A FINALES DE 2021. **(Este aparte hace referencia al trabajo que se realizó a finales del 2021 y primer semestre del 2022).**

### **AVANCES Y LOGROS PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR LA JEFATURA.**

En cuanto al plan que se viene desarrollando por el equipo de cobro coactivo atendiendo las directrices de la Jefatura se ha venido avanzando en la consolidación de las bases de deudores con la doble calidad víctima, victimario,

Concepto, mesas de trabajo y conclusiones de la viabilidad de aplicar el cobro coactivo a las acreencias u obligaciones surgidas de los recursos de la administración del Fondo de Reparación a las Víctimas, dando aplicación a la excepción contenida en la norma general parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1066 de 2006.

Reuniones con el equipo de gestión documental para la digitalización de procesos entrega de bases para dicho efecto.

Plan de choque para la radicación de 1783 procesos se logró la radicación de las sentencias y solicitudes encontradas en la bandeja de Orfeo se realizó en el mes de diciembre de 2021.

Unificación, modificación, actualización y demás disposiciones al Reglamento Interno de cobro de cartera la Unidad para las víctimas en proceso de construcción análisis y elaboración parte considerativa y respectivo articulado, se logró la aprobación del proyecto del nuevo manual de cartera de cobro coactivo **por parte del área encargada de la entidad, se materializo con la Resolución 02089 del 9 de junio de 2022 la cual está en trámite de publicación.**

Apoyo jurídico en la construcción y desarrollo de una herramienta al interior del grupo que permita el adecuado registro y control de los procesos, verificando las necesidades que tiene el grupo y como es el trámite procesal de la jurisdicción de cobro coactivo con el objetivo que logremos salvaguardar la información ya recaudada a lo largo de su existencia en las diferentes reuniones tanto con miembros de la jefatura, del grupo y la OTI, se logró la construcción de un diagrama de flujo para la etapa persuasiva y coactiva, que estructura el modelo de base de datos o desarrollo tecnológico a aplicar como también la subsanación de la base de datos y las evidencias de sus falencias.

Para el 2023, por parte de la Coordinación del Grupo de Defensa Judicial, se espera materializar las siguientes gestiones:

1. Elaborar en conjunto con el FONDO DE REPARACION, un Manual ruta protocolo para lo referente a la ejecución de las medidas cautelares, esto es designación de peritos, secuestres, pago de honorarios, diligencias de secuestre, diligencias de remate y venta, así mismo la aplicación de los títulos o depósitos judiciales y todo lo referente a su trámite, trámite que al cual se dará inicio el próximo 5 de diciembre de 2022 y que está a cargo de la Dra. Yesmin Tamara Manrique Corrales.

2. Retomar la contratación con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. que se tenía planeada para este año a fin de remitir 3000 obligaciones para investigaciones masivas, localización y ubicación de deudores, igualmente los ajustes que puedan surgir con la herramienta teniendo en cuenta las consideraciones del área administrativa.

3. Implementar el mecanismo o criterios para dar aplicación a la figura de la prescripción, teniendo en cuenta las mesas de trabajo y el concepto sobre esta figura que se vino trabajando desde el mes de septiembre de 2022. **(Esto hace referencia al último semestre del 2022).**

### **COMITÉ DE CARTERA Y DEPURACION CONTABLE 2021.**

Se celebró Comité de cartera el 29 de diciembre de 2021, de acuerdo a los parámetros señalados en la Resolución 388 de 2017, poniendo a su consideración 789 obligaciones representadas en 746 deudores equivalentes a la suma de \$736.986.917.111, acreencias a favor de la Unidad, donde se logró determinar su imposible recaudo por cuanto encajan dentro de la causal de ***INEXISTENCIA PROBADA DEL DEUDOR O SU INSOLVENCIA DEMOSTRADA QUE IMPIDA EJERCER O CONTINUAR EJERCIENDO LOS DERECHOS DE COBRO***, con fundamento en la certificación aportada por CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A., en virtud del contrato 1461 de 2021, donde una vez finalizada la investigación de bienes y productos financieros sobre 3000 obligaciones se constató que 746 deudores no tenían bienes, en consecuencia se procedió a realizar el cotejo y verificación por parte del grupo de cobro coactivo contra la información reportada en la Procuraduría y los correspondientes títulos ejecutivos (sentencias en cada proceso) con el objeto de presentarlas ante el Comité para su eventual castigo.

Una vez, terminada la referida sesión por unanimidad los miembros del Comité recomendaron el castigo de la cartera, suscribiéndose la respectiva acta en la que se recomendó el castigo la depuración de cartera representada en 746 deudores correspondientes a 789 obligaciones por la causal de ***INEXISTENCIA PROBADA DEL DEUDOR O SU INSOLVENCIA DEMOSTRADA QUE IMPIDA EJERCER O CONTINUAR EJERCIENDO LOS DERECHOS DE COBRO SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO ONCE PESOS.***

Por último, se emitió la Resolución 04267 del 30 de diciembre de 2021, que dispuso la depuración de la cartera antes mencionada por ser de difícil recaudo y hacer los ajustes pertinentes por el área financiera y contable de los balances de la entidad.

Desde finales del mes de octubre de 2022, se empezó a preparar la realización del Comité de castigo de cartera por la causal de la relación de costo/beneficio, se efectuó un trabajo de levantamiento de información y actualización de información con base en la herramienta Excel costo/beneficio que contiene el diagnóstico de 1000 obligaciones, revisando cuales de ese universo han sido terminadas o suspendidas por orden judicial, y por ende ordenado el levantamiento de las medidas cautelares proferidas con ocasión del proceso coactivo, así mismo un trabajo de verificación de nombres apellidos, datos generales de los procesos, una vez obtenida dicha información y teniendo en cuenta que es el primer comité que se llevara a cabo por dicha causal se dispuso trabajar con la obligaciones correspondientes a gravámenes sobre automotores donde se evidenciara el factor o criterio de los cinco años de depreciación, en consecuencia se realizó el día 9 de diciembre de 2022 reunión con el nuevo Coordinador de Gestión Financiera y Contable de la Unidad, a efectos de contar con su autorización y aval para la realización del mencionado Comité que tuvo como objeto:

### **LA PRESENTACION DE LA HERRAMIENTA COSTO -BENEFICIO, RESEÑA DEPURACION O CASTIGO DE CARTERA DEL GRUPO COBRO COACTIVO.**

- Contexto de la naturaleza de la cartera de cobro coactivo.
- Antecedentes e histórico de las depuraciones efectuadas desde el año 2017 en virtud de la información suministrada en Ejecución de los Contratos Interadministrativos celebrados con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.
- Funcionamiento y manejo de la herramienta relación costo beneficio.
- Soportes para llevar a comité obligaciones para posterior castigo.

Que se desarrolló con una breve exposición sobre lo referente a la cartera de cobro coactivo, sus características, y sus implicaciones abordando el tema de la depuración o castigo de la cartera de imposible recaudo desde su marco normativo y práctico, a fin de poner en contexto al Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable de la entidad.

Con el apoyo de ERIKA LIZETH DIAZ MARTINEZ, funcionaria de CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. a quien se le solicitó su apoyo y quien participó en la elaboración de la misma en virtud de los contratos interadministrativos 1254 de 2020 y 1461 de 2021 celebrados con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. quien hizo una reseña y explicó con varios escenarios funcionamiento de la herramienta y las posibilidades que arroja.

Seguidamente se explicó que tipo de obligaciones se iban a llevar al Comité y un aproximado de cuantas, y como se iban a soportar, así mismo se le entregó al Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable un cuadernillo con la normatividad y la documentación referente al tema, quien al respecto señala que dando interpretación a lo descrito en el artículo 6 de la Resolución 388 de 8 de mayo de 2017, dicho Comité se debe reunir trimestralmente o cada vez que la circunstancias lo ameriten, aclarándole que este Comité ha sesionado 4 veces en el marco de la finalización de los contratos de CISA, S.A quien nos certifica después de agotadas todas las investigaciones tanto CIFIN, RUT, VUR que los deudores no tienen bienes aunadas a las investigaciones del grupo de abogados que pertenece al equipo cobro coactivo a través de los usuarios del VUR y CIFIN, que son consultas individuales y no masivas, siendo de anotar que en las 4 ocasiones han culminado en diciembre y que sean sometido a castigo un promedio de 700 a 900 obligaciones.

Por último, el 13 de diciembre de 2022 se enviaron las correspondientes resoluciones que castigaron cartera al Doctor CARLOS ROBERTO CARDONA HERNANDEZ, nos encontramos a la espera de su autorización, para la celebración del Comité ya están analizadas, calificadas y verificadas las 82 obligaciones que se van a someter a consideración con sus correspondientes fichas técnicas y los soportes arrojados por la herramienta Excel costo beneficio que indica que es viable depurar y levantar las medidas cautelares.

**Durante el 2022 no se celebró comité de castigo de cartera tal como lo reseña y describe el acápite anterior, por cuanto se debe contar con la autorización tanto del Coordinador Financiero y Contable como del Secretario General quien lo preside.**

### **TRAMITE DE LIQUIDACION CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A.**

1. Contrato interadministrativo 2126 de 2019, realizado con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. liquidado mediante acta suscrita el 2 de agosto de 2021.
2. Contrato interadministrativo 1254 de 2020, realizado con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. liquidado mediante acta suscrita el 13 de junio de 2022.
3. Contrato interadministrativo 1461 de 2021, realizado con CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A. liquidado mediante acta suscrita el 31 de marzo de 2023.

### **3.3. BALANCE DEL ESTADO DE LA CARTERA DE COBRO COACTIVO:**

#### **HISTORICO CASOS COACTIVO:**

#### **Sentencias:**

<b>HISTORICO</b>		
<b>ETAPA</b>	<b>PROCESOS</b>	<b>CUANTIA</b>
COACTIVO	3530	\$ 4.159.942.538.958
PERSUASIVO	1339	\$ 2.185.514.390.135
<b>Total general</b>	<b>4869</b>	<b>\$ 6.345.456.929.093</b>

Fuente: Base sentencias Grupo Coactivo

HISTORICO		
ETAPA	PROCESOS	CUANTIA
DEPURADO	3260	\$ 3.794.044.365.749
SUSPENDIDO	677	\$ 526.547.211.199
TERMINADO POR ORDEN JUDICIAL	511	\$ 395.490.018.367
<b>Total general</b>	<b>4448</b>	<b>\$ 4.716.081.595.314</b>

Fuente: Base sentencias Grupo Coactivo

#### Resoluciones:

HISTORICO		
ETAPA	PROCESOS	CUANTIA
ANALIZA Y AVOCAR	2822	6.378.372.720
COACTIVO	185	957.848.496
DEVOLUCION	58	700.400.144
PERSUASIVO	515	1.052.676.871
NO COBRAR	2	0
<b>Total general</b>	<b>3582</b>	<b>9.089.298.230</b>

Fuente: Base resoluciones Grupo Coactivo

#### Balance 2023

#### Sentencias:

ETAPA	PROCESOS	CUANTIA
COACTIVO	2	\$ 1.402.561.972
PERSUASIVO	156	\$ 286.070.976.541
<b>Total general</b>	<b>158</b>	<b>\$ 287.473.538.513</b>

Fuente: Base Sentencias Grupo Coactivo Fecha: 1/01/2023 - 30/06/2023

ETAPA	PROCESOS	CUANTIA
SUSPENDIDO	1	\$ 1.160.000.000
<b>Total general</b>	<b>1</b>	<b>\$ 1.160.000.000</b>

Fuente: Base Sentencias Grupo Coactivo Fecha: 1/01/2023 - 30/06/2023

### EQUIPO SANEAMIENTO DE BIENES

#### PROCESOS JURÍDICOS

El Equipo de Saneamiento de Bienes de la OAJ, recibe del Fondo para la Reparación a las Víctimas aquellos bienes inmuebles sobre los cuales no puede ejercer una adecuada administración para proceder con su saneamiento jurídico en lo civil, policivo, penal y laboral, para así posteriormente realizar su enajenación y posterior venta con destino a las víctimas del conflicto, y para ello, desde su creación ha adelantado los siguientes procesos:

FRV – Saneamiento jurídico	
Total, casos	1139

Casos Activos	608
Casos recuperados	300
Casos terminados	7
Casos archivados	70
Casos Devueltos	140

De los 1139 bienes reportados para saneamiento, a la fecha se han saneado 395 bienes históricamente.

Fuente: Unidad para las Víctimas. Oficina Asesora Jurídica – Grupo de Defensa Judicial. Corte: 30 junio 2023

<b>FRV – Saneamiento jurídico</b>	
<b>INFORME PERIODO ENERO 2023 A JUNIO 2023</b>	
Procesos reportados a la OAJ	0
Casos Activos	608
Casos recuperados	23
Casos terminados	0
Casos archivados	2
Casos Devueltos	8

**Los Procesos recibidos en el periodo de enero de 2023 a junio 2023 por parte del FRV a la OAJ fueron 0**

<b>FRV – Saneamiento jurídico</b>	
<b>Históricos de Procesos Activos del año 2014-2023</b>	
Total, de Procesos	608
Procesos Civiles	498
Procesos Penales	58
Procesos Policivos	45
Procesos Laborales	7

Los Procesos Activos corresponde a 608 en los cuales esta discriminados por cada especialidad para logra su saneamiento, los bienes relacionados por los procesos activos corresponde a 642 bienes.

### **ESTRATEGIA GRUPO DE INDAGACIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA FRAUDES**

Con el objetivo de prevenir a las víctimas y a la población en general de irregularidades que se convierten en delitos sancionables por la ley, la Unidad para las Víctimas en el año 2014 lanzó la campaña de prevención contra el fraude "*Ojo con el fraude, no coma cuento*", campaña que hoy se encuentra en trabajo con el área de comunicación para su lanzamiento.

#### **OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA**

- Prevención y mitigación de cualquier conducta o hecho de corrupción que atente contra la política pública de víctimas.
- La imposición de las denuncias penales o disciplinarias ante las autoridades judiciales competentes por presuntos hechos de corrupción o conductas que impacten la política pública de víctimas contenida en la Ley de Víctimas.
- La salvaguarda de los recursos públicos, de manera que lleguen a quien efectivamente tienen el derecho a través de los trámites y procedimientos gratuitos dispuestos por la Unidad para las Víctimas.

## FINES DE LA ESTRATEGIA

Con la implementación de la campaña se obtienen beneficios concretos como:

- Reducir el fraude.
- Lograr que los beneficios destinados a la población víctima del conflicto no queden en manos de personas inescrupulosas.
- Desestimular la corrupción dentro de las entidades que tienen relación con la política pública de víctimas.
- Evitar el fraude en el Registro Único de Víctimas.
- Lograr a través de los medios, un efecto de prevención general positiva y negativa en toda la población a nivel nacional.

Se puede concluir, que apelando a la solidez institucional y al trabajo entre entidades del Estado, es que se pueden fortalecer la misión y los objetivos de la entidad en procura del alcance de los fines de una política de Estado que hace eco en los propósitos de justicia transicional y reconciliación nacional.

## PUNTOS CLAVES:

Esta campaña desarrolla cuatro puntos claves:

- Todos los trámites son gratuitos y no requieren intermediarios.
- Diga la verdad.
- La información es confidencial.
- Haga buen uso de los beneficios que le otorga el Estado.

Con el propósito de que la campaña tuviera impacto a nivel nacional, la Oficina Asesora Jurídica con apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones creó una campaña de comunicación a través de piezas pedagógicas, dirigidas a las víctimas del conflicto armado. Estas piezas se distribuyen en los diferentes puntos de atención a víctimas, centros regionales y direcciones territoriales.

## BENEFICIOS PARA RESALTAR

- Reducir el fraude
- Lograr que los beneficios destinados a la población víctima del conflicto no queden en manos de personas inescrupulosas.
- Desestimular la corrupción dentro de las entidades que tienen relación con la política pública.
- Evitar el fraude en el Registro Único de Víctimas.

## RESULTADOS DE LA CAMPAÑA

### CHARLAS

Dentro de las acciones adelantadas en el primer semestre en el lanzamiento de la campaña 2023, en el trabajo realizado con el área de comunicaciones en la política para la dignificación de las víctimas del conflicto armado, la construcción de paz y la no estigmatización, han realizado una propuesta de línea de comunicación y pedagogía para las víctimas. Para la campaña antifraude el principal objetivo es orientar a las víctimas del conflicto armado para no ser engañadas, para que denuncien los intentos de fraudes y para que conozcan los canales de contacto con la unidad, para lo anterior se busca informar de manera masiva a las víctimas en Colombia que asisten a puntos de atención y centros regionales, que usan los canales de atención al ciudadano, redes sociales o que quienes ven o escuchan radio y televisión pública enfocados en el mensaje de **“ los tramites y servicios de la Unidad para las Víctimas son gratuitos y sin intermediarios”**.

Las piezas de comunicación y publicitarias para el cumplimiento del objeto de la campaña se enfatizan en:

- Código cívico: piezas para televisión publica

- Audiogramas: piezas sonoras y visuales para canal telefónico y virtual
- Microprogramas radiales: piezas sonoras para radios de paz, comunitarias y RTVC
- Videogramas: piezas audiovisuales para PAV Y CRAV
- Flyers: piezas gráficas para redes y página web
- Cuña sonora
- Un pendón
- Un banner
- Cartilla digital
- Testimonio pidiendo perdón de suplantador

en la última reunión realizada con el equipo de comunicaciones presentó la pieza para televisión pública que ya se encuentra al aire a través de la comisión de regulación de comunicaciones, los audiogramas ya se encuentran grabados y las piezas graficas para ser compartidos a través de redes, página web y presentaciones internas dentro del programa de capacitaciones del grupo.

Por último, dentro de las acciones adelantadas, el área de comunicaciones se encuentra trabajando en el diseño de la cartilla digital con los Tips entregados desde el grupo antifraude para su publicación en la página web y distribución en las diferentes convocatorias de capacitación, para el banner también se encuentra en paralelo con los cambios que viene desarrollando la OTI con los cambios de la página web de la Entidad.

Piezas publicitarias y comunicativas:

**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

Unidad para las Víctimas

Para obtener información oficial de la Unidad para las Víctimas ingrese a **unidadvictimas.gov.co** o diríjase al Punto de Atención a Víctimas o Centro Regional de Atención a Víctimas más cercano

Recuerde que los trámites ante la Unidad son gratuitos y no requieren intermediarios.

**# Cambiamos para servir**

**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

Unidad para las Víctimas

Si alguien le pide dinero para realizar algún trámite ante la Unidad para las Víctimas, denuncie ante las autoridades o escribanos al correo **grupocontrafraudes@unidadvictimas.gov.co**

Recuerde que los trámites ante la Unidad son gratuitos y no requieren intermediarios.

**# Cambiamos para servir**



## **DENUNCIAS.**

En el mismo sentido, como resultado de la campaña antifraude con corte al 30 de junio de 2022, se han registrado **8.934** quejas recibidas por parte de la Unidad para las Víctimas, de las cuales han sido efectivamente denunciadas ante la fiscalía general de la Nación un total de **3.516**.

Para el periodo entre enero y junio 30 de 2022 se han allegado **122** quejas y se han tramitado **120** casos entre denuncias y cierres.

A continuación, se detallan las denuncias interpuestas por departamentos:

### **DENUNCIAS INTERPUESTAS POR DEPARTAMENTO**

DEPARTAMENTO DONDE SE PRESENTO LA IRREGULARIDAD	NUMERO DE DENUNCIAS INTERPUESTAS
BOGOTA	766
ANTIOQUIA	545
MAGDALENA	271
HUILA	259
TOLIMA	190
CESAR	181
VALLE DEL CAUCA	184
BOLIVAR	163
NORTE DE SANTANDER	156
NARIÑO	90
META	91
SANTANDER	81
CUNDINAMARCA	69
CAQUETA	70
CAUCA	68
ATLANTICO	53
CORDOBA	58
RISARALDA	48
CHOCO	44
SUCRE	38
QUINDIO	28
CALDAS	32
GUAJIRA	23
PUTUMAYO	21
BOYACA	29
CASANARE	13
ARAUCA	14
AMAZONAS	3
GUAVIARE	2
VICHADA	1

Cordialmente,



**BISMAR SEGUNDO ALEMAN CABRERA**  
Coordinador Grupo Defensa Judicial